



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
JAVERIANA  
SECCIONAL CALI

---

# DISEÑANDO EL FUTURO

---



# INDICE

1. Misión de la Universidad Javeriana en Cali .....	6
2. Marco de Referencia para el Proceso de Planeación Estratégica de la Pontificia Universidad Javeriana en Cali .....	10
3. Currículo: Objetivos y Estrategias .....	14
Docentes: Objetivos y Estrategias .....	19
Medio Universitario: Objetivos y Estrategias .....	22
4. Acuerdo 0066 de abril 22 de 1992. Consejo Directivo Universitario .....	27
Misión y proyecto educativo de la Pontificia Universidad Javeriana.	
5. Acuerdo 0067 de abril 22 de 1992. Consejo Directivo Universitario .....	40
Unidades académicas:	





## PROLOGO

A partir de la convocatoria del Padre Rector y del Consejo Directivo Universitario, la Seccional en Cali de la Pontificia Universidad Javeriana, desde el primer semestre de 1990, se ha comprometido, con la responsabilidad propia de todo quehacer universitario, en la tarea de concebir y diseñar su futuro deseado y pensar la manera efectiva de alcanzarlo.

La Universidad en Cali, asistida por la herramienta de la planeación estratégica institucional, entendida ésta como un proceso participativo y flexible que, teniendo en cuenta el entorno y la situación actual de la Universidad, permite la toma de decisiones eficaces para cumplir sus propósitos generales enfrentando el cambio, definió hace ya tres años un camino de planeación signado por cuatro etapas:

La primera, desarrollada en 16 actividades principales, con la participación de algo más de 100 personas y en 17 meses, permitió definir la MISIÓN de la Universidad en Cali y realizar un DIAGNOSTICO a partir de las fortalezas y debilidades internas y las amenazas y oportunidades que le presenta el entorno.

La segunda, con 23 actividades principales, la participación de 60 personas y por espacio de 22 meses, señaló los OBJETIVOS y ESTRATEGIAS para la Seccional en tres temas considerados críticos en su inmediato futuro: el currículo, los docentes y el medio universitario.

La tercera etapa, nuestro próximo reto, buscará concretar en PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS cuanto hemos trabajado. Concluiremos este ciclo de planeación, cuarta etapa, con el natural SEGUIMIENTO Y CONTROL de dichos planes y programas operativos.

Sobre el proceso de planeación estratégica de la Seccional de Cali, resulta pertinente resaltar:

- La autenticidad y flexibilidad con que se ha desarrollado el proceso;
- La alta participación y compromiso de nuestra comunidad universitaria, en todos los niveles y en todas las áreas, bien sea suministrando información o bien sea valorándola;
- La permanente referencia al proceso de planeación institucional (y a sus documentos) de la sede central de la Universidad en Bogotá;



- El sentido de pertenencia de las directivas de la Universidad con el éxito del mismo, y
- Sus resultados, reflejados no sólo en documentos cuantó, y ello es fundamental, en la cultura generada de utilizar su información en la toma de decisiones.

El Consejo de la Seccional en su sesión de junio 11 pasado, consideró indispensable publicar aquellos documentos de la planeación estratégica que, por su importancia para la Seccional, requieren de la mayor asimilación y profundo conocimiento por parte de la comunidad universitaria, pues éstos le indican los principios que deben sustentar su quehacer y le trazan el derrotero para su desarrollo futuro.

Así mismo, la publicación de estos documentos coincide en forma oportuna con la iniciación de la antes mencionada tercera etapa de la planeación estratégica, consistente en la formulación de planes y programas operativos. Para que esta etapa se desarrolle y culmine con el éxito requerido, es indispensable recalcar que lo acordado en dichos documentos no es susceptible de modificación alguna sino que, por el contrario, su contenido constituye la base para emprender las acciones estratégicas en la Seccional.

Son cinco los documentos:

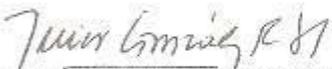
1. MISION DE LA UNIVERSIDAD JAVERIANA EN CALI.  
Señala la razón de ser de la Universidad Javeriana en el Sur-Occidente Colombiano. Documento coherente con el Acuerdo 066 de abril 22 de 1992 del Consejo Directivo Universitario y con las orientaciones de la Compañía de Jesús sobre la misión de la Universidad Javeriana (Bogotá, Mayo 20 de 1991).
2. MARCO DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE PLANEACION ESTRATEGICA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA EN CALI.  
Define los puntos de partida de toda acción estratégica en la Universidad Javeriana en Cali.
3. CURRÍCULO, DOCENTES Y MEDIO UNIVERSITARIO: OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.
4. ACUERDO 0066 DE ABRIL 22 DE 1992 CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO.  
Misión y Proyecto Educativo de la Pontificia Universidad Javeriana.



5. ACUERDO 0087 DE ABRIL 22 DE 1992. CONSEJO DIRECTIVO  
UNIVERSITARIO.  
Unidades Académicas.

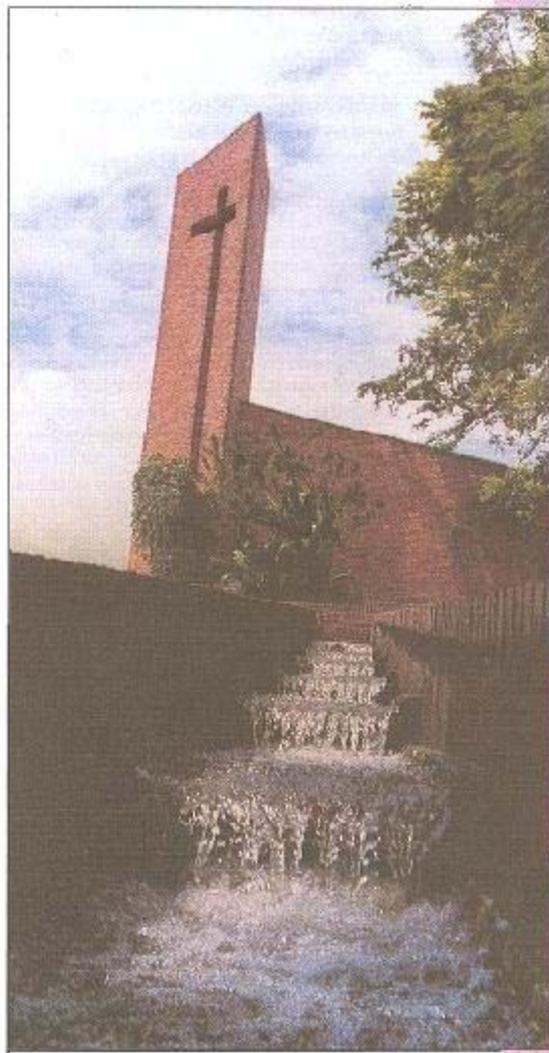
Nos asiste ahora el reto fundamental de hacer y convertir en vida universitaria nuestro trabajo de planeación estratégica institucional. Queda así abierta la invitación para alcanzar el futuro que hemos concebido.

Santiago de Cali, Julio 10, de 1993.

  
JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ, S.J.  
Vicerrector (e) de la Seccional de Cali



MISION  
DE LA  
UNIVERSIDAD  
JAVERIANA  
EN CALI





A partir de su naturaleza universitaria (científica, universal, autónoma y corporativa), de su carácter católico y pontificio y de su identidad jesuítica, que imprimen como rasgos fundamentales la evangelización del saber y de la cultura, el servicio a la fe, la promoción de la justicia y la opción preferencial por los pobres, la Universidad Javeriana en Cali asume como MISION:

A. En relación con el Saber Científico y Profesional:

1. Conservar, generar, cultivar, transmitir y desarrollar el saber científico y profesional.
2. Buscar la "EXCELENCIA ACADÉMICA" expresada en una alta calidad científica y una óptima competencia profesional.
3. Propiciar el trabajo interdisciplinario e interprofesional.
4. Centrar el saber científico y profesional en el servicio al hombre y a la sociedad, y de forma preferencial en el servicio a los sectores más desprotegidos.
5. Hacer de la investigación un medio principal para el logro de sus propósitos científicos. En su quehacer investigativo, adoptar como criterio prioritario la búsqueda de soluciones a las necesidades fundamentales de la realidad Regional y Nacional.
6. Hacer efectivo el diálogo entre la ciencia y la fe para solucionar problemas específicos de nuestro medio y en especial aquellos que afectan a las clases más desprotegidas.

B. En relación con su función de Formación del Hombre:

1. Centrar su labor en el "hombre" y a través de una formación integral, trascender lo puramente informativo y técnico, y buscar definitivamente la EXCELENCIA HUMANA.
2. Priorizar la formación, transformación y transmisión de valores éticos, morales, sociales, religiosos, humanísticos y científicos.





3. Propiciar a través de toda la formación, conocimiento y capacidad de comprensión de la realidad (especialmente la regional y nacional), de tal manera que se generen actitudes de participación, de compromiso y de liderazgo en los procesos de transformación de las estructuras, en pos de una sociedad más justa.
  4. Hacer que el diálogo entre ciencia y fe ilumine el sentido de la vida de cada hombre y la razón de su responsabilidad en la construcción de un mundo mejor.
- C. En relación con su función de Servicio a la Sociedad:
1. Hacer de la vida universitaria un espacio o escenario de análisis libre y crítico de la problemática regional y nacional en órdenes tales como lo científico, técnico, religioso, cultural, económico, político y social.
  2. A partir de dicho análisis, generar alternativas y estrategias eficaces de cambio, de desarrollo regional y nacional y comprometernos con éstas mediante una participación activa.
  3. Formar "hombres y mujeres para los demás", capaces de ir más allá de sus intereses egoístas -individuales o de grupo- y poner al servicio de todos, y en particular de los más necesitados, su ciencia y su técnica.
  4. Promover a través de toda la actividad universitaria la instauración de una sociedad que ofrezca mejores condiciones de justicia y respeto a la dignidad humana, fundamentadas en la igualdad y la búsqueda de paz, cultura y desarrollo.
  5. Hacer operativo el criterio del Padre General de la Compañía de Jesús, en el sentido que nuestra toma de decisiones tenga siempre presente las implicaciones y efectos para los intereses y aspiraciones de los grupos menos favorecidos.
  6. Hacer efectivo el diálogo entre fe y cultura. Esto es evangelizar la cultura propia de la Región y el País hasta hacer que los valores evangélicos fecunden la vida de los colombianos.

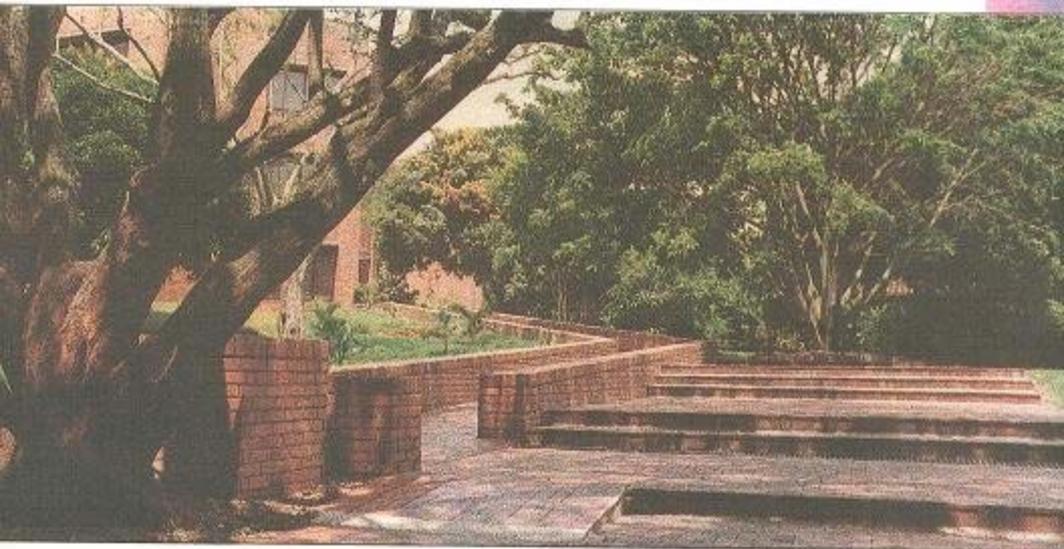




La anterior MISION obliga a la Universidad Javeriana en Cali a retomar conciencia que es Obra de la Iglesia y que quienes en ella están comprometidos (laicos y jesuitas) ejercen una auténtica labor apostólica. Ser obra de la Iglesia y de la Compañía de Jesus nos compromete en la búsqueda de la EXCELENCIA; exige a la Universidad un continuo proceso de planeación y discernimiento para hacer real la MAYOR GLORIA DE DIOS.



MARCO DE REFERENCIA  
PARA EL PROCESO DE  
PLANEACION ESTRATEGICA  
DE LA PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD JAVERIANA  
EN CALI





## 1. MISION DE LA UNIVERSIDAD JAVERIANA EN CALI

## 2. FORMACION JAVERIANA

La Universidad Javeriana en Cali asume todos los aspectos que definen la Formación Integral que propone el Acuerdo número 0066 de Abril 22 de 1992 del Consejo Directivo Universitario.

Especialmente, la Universidad Javeriana en Cali ve la necesidad de:

1. Formar en participación y democracia.
2. Generar una actitud que responda a la concepción Cristiana de Empresa. (Cfr.: Numeral 4.2. - Empresa).
3. Promover el desarrollo social, preferentemente a través de las Organizaciones No Gubernamentales.
4. Suscitar una jerarquía de valores, dentro de la cual se dé especial importancia al respeto a la vida, al medio ambiente y a la familia, el sentido de la convivencia ciudadana, la responsabilidad y la honestidad.
5. Estimular una dinámica ascendente en búsqueda permanente de la Excelencia.

## 3. LA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI Y SU ENTORNO

Relaciones de la Universidad Javeriana en Cali con el Entorno:

Por cuanto la Universidad Javeriana en Cali surge como una respuesta a las necesidades de promoción y desarrollo de la ciencia y la cultura en la región, su razón de ser estará sustentada en la medida en que contribuya a evangelizar dichos ámbitos.

La evangelización de la ciencia y la cultura como un servicio a la sociedad, tendrá a los pobres, que son la mayoría, como el



criterio de discernimiento en las opciones y compromisos de la Comunidad Universitaria. Esta opción por los pobres no puede ser ni exclusiva ni excluyente para la relación de la Universidad con el Entorno.

Además, en la relación con el Entorno la Universidad reconocerá al Estado, las Empresas y las Organizaciones No Gubernamentales como interlocutores prioritarios.

Estamentos Estratégicos para las Relaciones Universidad Javeriana Cali - Entorno:

**ESTADO:** Entendemos por Estado el sistema de ordenamiento político y la forma de administración pública que en determinado momento adoptan y reglamentan los nacionales asociados en un espacio históricamente determinado. Al Estado Colombiano, definido por la Constitución vigente como "Estado Social de Derecho", le atribuimos como elementos esenciales la democracia participativa, su permanente construcción legítima y jurídica y la misión de velar por el bienestar de la comunidad, como norma fundamental.

Las Ciencias Sociales y Políticas coinciden en señalar como reto inaplazable para nuestros países, el constituirse como Estados Nacionales a la altura de la época, bajo la norma de la participación como instrumento motriz hacia el bienestar de la sociedad entera y sobre la base firme de un tratamiento pacífico y consensual de sus conflictos.

Educación en Participación y Democracia, entendidas éstas no sólo en el plano de lo político, sino ante todo en el plano de lo social, son tareas de la Universidad frente al futuro de la organización social y del Estado como forma concreta que aquella asume en un momento determinado.

## ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

**(ONG):** Las ONG son organizaciones privadas sin ánimo de lucro, que impulsan a las personas a organizarse en grupos de acción participativos y solidarios, que llevan a cabo proyectos de desarrollo social dirigidos a mejorar la calidad de vida de los



menos favorecidos, complementando así las acciones que el Estado realiza en estos sectores.

Creemos que las ONG, se presentan como un espacio adecuado para la proyección de la Universidad en el ejercicio de sus funciones de desarrollo del saber, formación del hombre y servicio a la sociedad. Esta es una forma concreta como la Universidad Javeriana en Cali expresa su opción preferencial por los pobres.

**EMPRESA:** La Universidad Javeriana en Cali, a través de sus funciones, participará en la conformación de una concepción cristiana de Empresa donde se armonice el trabajo y el capital, se respete la dignidad de la persona humana y el derecho a la participación entendida como la posibilidad que tienen las personas de influir como sujetos activos en su propio crecimiento y en el de la institución, logrando así una proyección hacia la comunidad, con un claro enfoque de responsabilidad social que propicie, directa e indirectamente, el bienestar general.

Con esta concepción se supera la definición común de Empresa como unidad productora de bienes y servicios que busca, con claro objetivo de rentabilidad económica, satisfacer las necesidades de un segmento del mercado y la generación de utilidades para sus propietarios.

#### 4. CRITERIOS PARA LA PROYECCION DEL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD JAVERIANA EN CALI

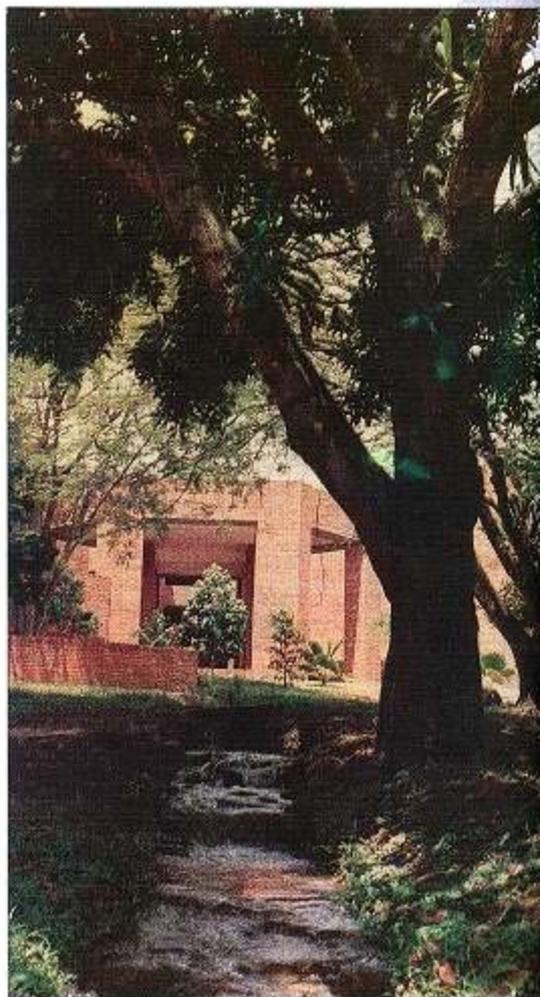
En 1988, el Vice Gran Canciller fijó para la Universidad Javeriana en Cali los siguientes criterios que para el próximo futuro se mantienen:

1. Consolidar su organización y los programas existentes
2. Crecer armónicamente
3. Trabajar en Programas de Post-Grado.



# CURRÍCULO

## OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS





## DEFINICION

La Pontificia Universidad Javeriana en Cali, entiende por Currículo, el conjunto sistematizado de objetivos, procesos, contenidos, metodologías, actividades académicas formales y no formales, criterios y métodos de evaluación y de organización de los recursos pedagógicos que dentro de una concepción flexible y centrada en la persona del estudiante, propicia su desarrollo humano y profesional inspirado en la Misión de la Universidad en Cali y en los principios de la Formación Javeriana.

## OBJETIVO UNO:

Garantizar que el currículo en su diseño y estructura sea coherente con la misión y los principios de formación de la Universidad en Cali.

**1ra. ESTRATEGIA:** Dinamizar en todos los programas académicos los Comités de Currículo y crear los mecanismos que aseguren el cumplimiento de las funciones que les están asignadas por los reglamentos de la Universidad.

**2da. ESTRATEGIA:** El Comité de Currículo de cada Plan de Estudios revisará todos los elementos curriculares para asegurar el estricto alcance de este objetivo.

## OBJETIVO DOS:

Asegurar que el currículo responda a las exigencias del desarrollo actual y prospectivo de las diferentes disciplinas y profesiones.

**1ra. ESTRATEGIA:** Los Comités de Currículo establecerán mecanismos que les garanticen permanente información sobre los avances científicos, tecnológicos y las innovaciones en el ejercicio profesional.

**2da. ESTRATEGIA:** Los Comités de Currículo velarán por que los planes de estudio posean la flexibilidad necesaria para incorporar oportunamente los elementos que les permitan mantener su actualización y liderazgo.



## OBJETIVO TRES:

Que el Currículo interprete con visión crítica las circunstancias, necesidades y demandas del medio regional, nacional e internacional, teniendo siempre como criterio prioritario a los más necesitados.

**1ra. ESTRATEGIA:** Los Decanos y Directores de programas académicos, en actitud de apertura permanente, impulsarán mecanismos efectivos de comunicación con la empresa, las agremiaciones profesionales, el Estado, las Organizaciones no Gubernamentales y demás sectores de la comunidad, que permitan identificar oportunamente las necesidades, tendencias y políticas de desarrollo del medio regional, nacional e internacional.

**2da. ESTRATEGIA:** Los Comités de Currículo garantizarán que los programas, las prácticas y los trabajos investigativos, tengan una estrecha relación con las realidades que presenta el medio.

## OBJETIVO CUATRO:

Desarrollar metodologías para que el estudiante, con actitud creativa, asuma un papel protagónico en su proceso de formación.

**ESTRATEGIA:** Los Docentes diseñarán y ejecutarán el programa de cada asignatura en tal forma que prevea y explicita el papel auténticamente activo que el estudiante ha de desempeñar en su proceso formativo.

## OBJETIVO CINCO:

Crear condiciones que permitan al estudiante la formación de criterios que fundamenten su proceso formativo y su futuro ejercicio profesional.

**ESTRATEGIA:** Los Docentes crearán condiciones para que a través de los procesos de aprendizaje, los estudiantes desarrollen sus capacidades de pensamiento analítico, crítico y creativo.



## OBJETIVO SEIS:

Lograr que el Currículo estimule en el estudiante el desarrollo de valores que consoliden su formación humana integral.

**ESTRATEGIA:** Los Docentes promoverán a través de las actividades académicas formales y no formales el desarrollo en el estudiante de actitudes coherentes con los principios javerianos.

## OBJETIVO SIETE:

Lograr que el Currículo propicie en el estudiante una visión articulada y transformadora del saber con el hacer y del ejercicio profesional con la realidad sociocultural.

**ESTRATEGIA:** Los Docentes diseñarán y desarrollarán sus cursos en tal forma que induzcan en el estudiante actitudes e intereses que los lleven a integrar el saber teórico con el análisis de su entorno socio-cultural y a una práctica socialmente comprometida en su futuro ejercicio profesional.

## OBJETIVO OCHO:

Establecer procesos de evaluación curricular que le garanticen a cada programa:

1. La realización de la Misión y de los Principios de Formación de la Universidad en Cali.
2. El permanente liderazgo y capacidad de innovación en los campos científico, tecnológico, profesional y pedagógico.

1ra. **ESTRATEGIA:** Los Comités de Currículo diseñarán sistemas de evaluación que permitan obtener información periódica y oportuna sobre el logro de los objetivos de su propio currículo.

2da. **ESTRATEGIA:** Los Decanos Académicos facilitarán a los Directores de Programas Académicos y a los Docentes, los medios necesarios para ser agentes eficaces en este proceso.



## OBJETIVO NUEVE:

Impulsar la interdisciplinariedad como una característica del desarrollo reciente de las ciencias y las tecnologías y como un medio imprescindible para el análisis y solución de los problemas en el mundo contemporáneo.

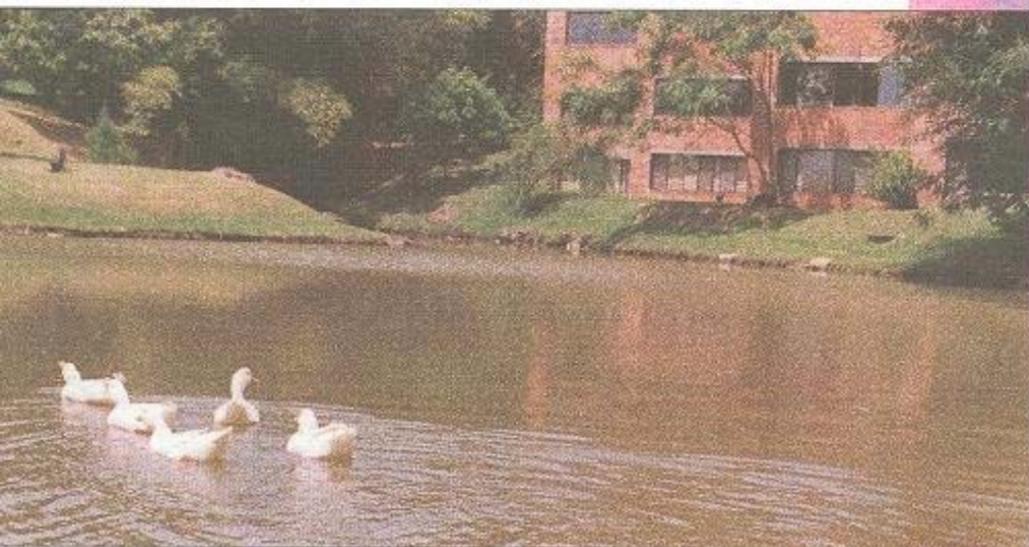
**1ra. ESTRATEGIA:** Los Comités de Currículo velarán porque los planes de estudio en su concepción y ejecución manifiesten una visión interdisciplinaria de las ciencias y en el análisis y solución de los problemas.

**2da. ESTRATEGIA:** Los Comités de Currículo y/o de Investigación, en coordinación con los Decanos Académicos y los Directores de Programas, organizarán eventos (cursos, investigaciones, conferencias, foros, pánceles, etc.), donde se aborden temas o problemas a partir de un enfoque interdisciplinario.



# DOCENTES

## OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS





## DEFINICION

"LA DOCENCIA para la Universidad Javeriana es el proceso académico de interacción que acontece de manera especial entre profesores y estudiantes alrededor del planteamiento de problemas y de interrogantes concretos. Su fin es el de alcanzar competencia, según la autonomía relativa de las ciencias en el manejo de distintas situaciones y experiencias, en modelos interpretativos y explicativos; en mediaciones simbólicas y conceptuales; en la aplicación de los conocimientos, y finalmente, competencia para dialogar y decidir a la luz de opciones y valores. La docencia así concebida propicia la investigación y exige un clima de libertad de pensamiento y una pedagogía de la autonomía". (No. 17 Proyecto Educativo, Acuerdo No. 0066 del Consejo Directivo Universitario. Abril 22 de 1992).

Es propósito de la Seccional conformar un cuerpo docente capaz de poner en marcha dicha concepción integral de la DOCENCIA, según lo planteado en la MISION y en el documento sobre CURRÍCULO. Para alcanzarlo se plantean los siguientes objetivos y estrategias:

### OBJETIVO UNO:

Impulsar la formación permanente de los Docentes de la Seccional, de forma tal que les permita:

- Crecer en su sentido de pertenencia y en los valores que orientan la Universidad Javeriana (Cfr. Misión).
- Cualificar sus actitudes y habilidades pedagógicas para que concrete en su acción docente las exigencias planteadas en el currículo. (Cfr. Documento sobre Currículo).
- Contar con oportunidades de actualización y profundización en su campo de trabajo académico.
- Desarrollar una actitud investigativa que se proyecte en una mejor calidad de su docencia y un mayor compromiso con el entorno.



**1ra. ESTRATEGIA:** Diseñar y poner en ejecución un Programa de Desarrollo Docente, que se elaborará teniendo en cuenta las necesidades planteadas por la comunidad universitaria confrontadas con el entorno. El diseño y puesta en ejecución del Programa contará con la asesoría de la Maestría en Educación y la colaboración de Educación Continuada. Esta estrategia estará dirigida prioritariamente a los Profesores de Planta.

**2da. ESTRATEGIA:** Los elementos fundamentales de dicho Programa se implementarán para los docentes hora-cátedra. Su participación en ellas formará parte de su compromiso con la Universidad, dentro de su carga académica.

**3ra. ESTRATEGIA:** La Vicerrectoría de la Seccional establecerá convenios inter-institucionales que impulsen la puesta en marcha del Programa de Desarrollo Docente, y promoverá los convenios ya existentes en este sentido.

**4ta. ESTRATEGIA:** De conformidad con los Acuerdos 0066 y 0067 de Abril 22 de 1992 del Consejo Directivo Universitario, impulsar la labor investigativa en la Seccional y hacer que la investigación alcance sólidos niveles de importancia, continuidad y efectividad en las Facultades.

## OBJETIVO DOS:

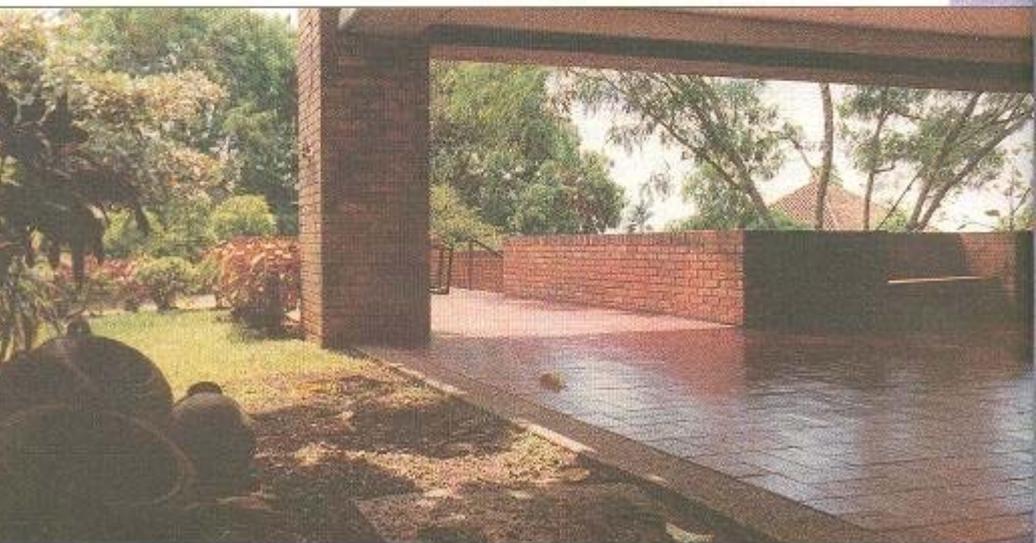
Fortalecer los procesos de evaluación del desempeño docente

**ESTRATEGIA:** Los Decanos definirán un modelo de evaluación del desempeño docente. Los resultados de la evaluación deberán proyectarse permanentemente en el Programa de Desarrollo Docente.



# MEDIO UNIVERSITARIO

## OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS





## NOCION

Se entiende por Medio Universitario el contexto en el que se desarrolla la Comunidad Educativa Javeriana y que tiene como propósito favorecer la Formación Integral de las personas que hacen parte de ella.

Para el logro de este propósito es indispensable que quienes conforman dicha Comunidad Educativa, sean corresponsables en la búsqueda de un clima humano adecuado.

Esta corresponsabilidad es entendida en dos niveles:

1. El de cada uno de los Directivos, Profesores, Estudiantes y Empleados.
2. El de la Decanatura del Medio Universitario y de los Sectores específicos que conforman el Area.

## OBJETIVO UNO:

Incrementar acciones que promuevan la participación de cada una de las personas de la Comunidad Educativa en el logro de los propósitos de la Formación Integral.

**1ra. ESTRATEGIA:** La Decanatura del Medio Universitario diseñará y coordinará programas y actividades que favorezcan el encuentro e intercambio entre los miembros de la Comunidad Educativa Javeriana, con el fin de desarrollar los principios, valores y misión que le son propios.

**2da. ESTRATEGIA:** La Decanatura del Medio Universitario implementará un sistema de evaluación que permita determinar el nivel de logro del objetivo señalado.

## OBJETIVO DOS:

Fomentar un clima organizacional que favorezca la motivación, el sentido de pertenencia, el bienestar y el desarrollo permanente de los Directivos, Profesores y Empleados.



**1ra. ESTRATEGIA:** La Dirección Administrativa establecerá políticas y mecanismos que contribuyan a una mayor estabilidad de los Directivos, Profesores y Empleados y al mejoramiento de sus condiciones laborales.

**2da. ESTRATEGIA:** La Oficina de Personal promoverá el uso de los servicios de bienestar social ofrecidos directamente por la Universidad o a través de otras instituciones. Fomentará además nuevos servicios.

**3ra. ESTRATEGIA:** La Vicerrectoría de la Seccional estudiará la aplicación en la Seccional de Cali de las decisiones que se tomen en la Universidad Javeriana Bogotá sobre un estatuto universitario del Profesorado e implementará las acciones pertinentes.

## OBJETIVO TRES:

Fomentar el diálogo, la reflexión y la acción a través de participación en experiencias y programas de carácter político, social, ecológico, cultural y religioso, con proyección a la Comunidad Educativa Javeriana y a la sociedad en general.

**1ra. ESTRATEGIA:** La Decanatura del Medio Universitario impulsará espacios de reflexión sobre temas y problemas de desarrollo humano y social, de interés interdisciplinario.

**2da. ESTRATEGIA:** La Decanatura del Medio Universitario establecerá relaciones interinstitucionales que permitan realizar el objetivo propuesto.

**3ra. ESTRATEGIA:** La Decanatura del Medio Universitario y los Decanos Académicos, podrán reconocer académicamente, estudiado el caso, las actividades y/o proyectos que -a partir de propuestas concretas- realicen los estudiantes en los programas de los Sectores del Medio Universitario.



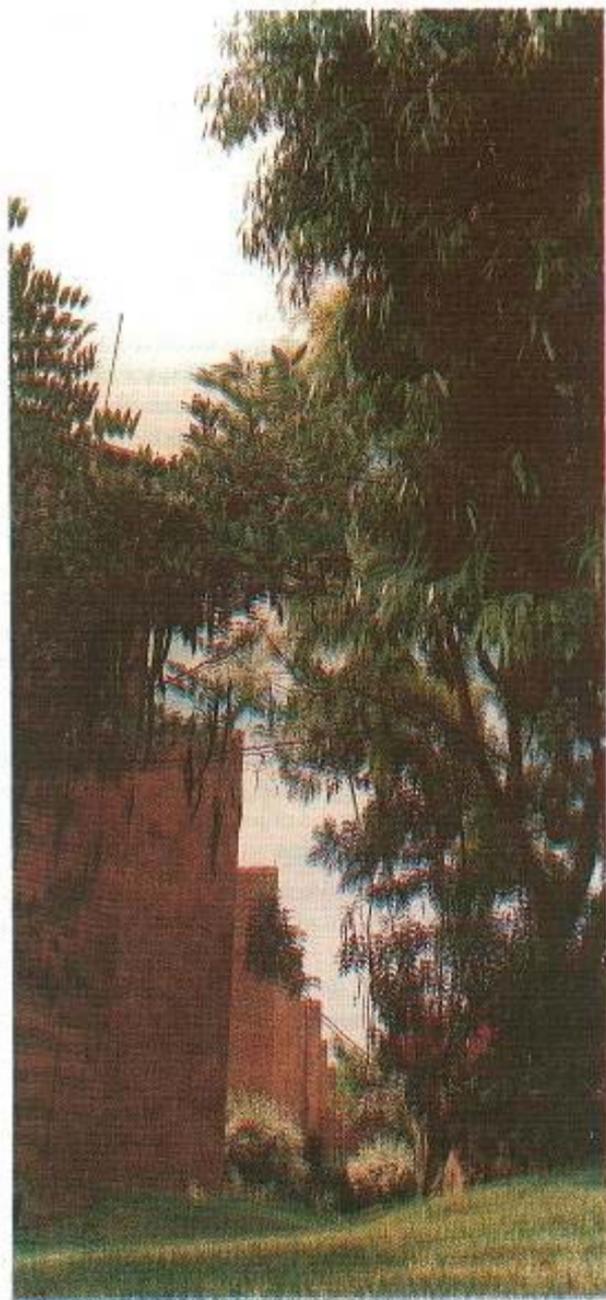
## OBJETIVO CUATRO:

Impulsar las acciones necesarias para que los miembros de la Comunidad Educativa den a su quehacer universitario una dimensión social acorde con los principios, valores y Misión que le son propios.

**1ra. ESTRATEGIA:** El Sector de Formación Social creará nuevos espacios de reflexión que permitan suscitar en los miembros de la Comunidad Educativa una sensibilidad social que ayude a clarificar el sentido de justicia y la opción preferencial por los pobres.

**2da. ESTRATEGIA:** El Sector de Formación Social establecerá los mecanismos de coordinación y comunicación al interior de la Seccional para lograr la mayor participación de la Comunidad Educativa en los proyectos y programas de formación y desarrollo humano y social.

**3ra. ESTRATEGIA:** El Sector de Formación Social establecerá relaciones interinstitucionales, preferencialmente con las ONG, que favorezcan el logro del objetivo propuesto.





ACUERDO No. 0066  
EL CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO  
de la  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 23 de abril de 1990 se inició en la Universidad el Proceso de Planeación Estratégica Institucional de acuerdo con la convocatoria realizada por el Rector y lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del 15 de marzo anterior.
2. Que el 10 de diciembre de 1991 fueron presentadas a su consideración las propuestas de Misión y Proyecto Educativo de la Universidad Javeriana elaboradas, con la participación de la comunidad universitaria, por los Comités Funcionales a quienes el Consejo Directivo Universitario confió esta tarea el 24 de Septiembre de 1990, y que fueron discutidas previamente en el seno de los Consejos de todas las Facultades y Departamentos No Adscritos.
3. Que el Consejo Directivo Universitario, luego de las deliberaciones realizadas dentro del Proceso de Planeación Estratégica Institucional, aprobó la versión definitiva de los documentos sobre Misión y Proyecto Educativo.
4. Que de conformidad con los numerales 97 y 98 de los Estatutos de la Universidad, son funciones del Consejo Directivo Universitario determinar las políticas generales que deben orientar la vida de la Universidad y estudiar sus planes generales de desarrollo y decidir sobre ellos.

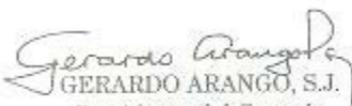


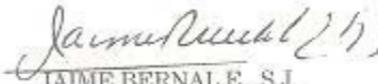
ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar los documentos sobre Misión y Proyecto Educativo de la Universidad Javeriana según el texto aprobado en la reunión del día de hoy y que consta en el Acta correspondiente.

**ARTICULO SEGUNDO:** Estos documentos entrarán en vigencia desde el momento en que el Rector haga su promulgación a la comunidad universitaria.

Dado en Bogotá, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.

  
GERARDO ARANGO, S.J.  
Presidente del Consejo  
Directivo Universitario

  
JAIME BERNAL E., S.J.  
Secretario



## MISION

En el inmediato futuro, la Universidad Javeriana impulsará prioritariamente la investigación y la formación integral centrada en los currículos; fortalecerá su condición de universidad interdisciplinaria; y vigorizará su presencia en el país, contribuyendo especialmente a la solución de las problemáticas siguientes:

- La crisis ética y la instrumentalización del ser humano.
- El poco aprecio de los valores de la nacionalidad y la falta de conciencia sobre la identidad cultural.
- La intolerancia y el desconocimiento de la pluralidad y la diversidad.
- La discriminación social y la concentración del poder económico y político.
- La inadecuación e ineficiencia de sus principales instituciones.
- La deficiencia y la lentitud en el desarrollo científico y tecnológico.
- La irracionalidad en el manejo del medio ambiente y de los recursos naturales.



## PROYECTO EDUCATIVO

**El Proyecto Educativo de la Pontificia Universidad Javeriana** comprende las directrices concretas para el ejercicio de las funciones universitarias que desarrolla la **Comunidad Educativa** en el marco de la **Formación Integral** de sus miembros y en la perspectiva de la Interdisciplinariedad.01

Las funciones de **Docencia, Investigación y Servicio** convergen en el quehacer general de la Institución y generan relaciones interpersonales y de organización que involucran a todos los estamentos de la Universidad y aún a personas o entidades de fuera de ella. 02



La **COMUNIDAD EDUCATIVA JAVERIANA** es la unión estable de personas o grupos diversos que se comprometen en la realización de los objetivos que se derivan del ser y la naturaleza de la Universidad. 03

El núcleo de la Comunidad Educativa Javeriana es la relación profesor-alumno. Las demás relaciones que forman el saber, las personas y sus entornos son también constitutivas de la misma. Todas se enmarcan en un concepto de la educación entendida como reciprocidad comunicativa, producción corporativa del saber y praxis autoformativa según la especificidad de cada estamento universitario. 04

La Comunidad Educativa Javeriana crece, se desarrolla y consolida mediante la participación de todas las personas y estamentos de la Universidad. El pluralismo ideológico y el ecumenismo religioso tienen cabida en ella. Procura que todos participen pensando y actuando, no que todos piensen y actúen de la misma manera. En este contexto de participación, el diálogo es práctica determinante de la cultura organizacional de la Universidad Javeriana. 05

La Comunidad Educativa crea el medio universitario propicio para la Formación Integral de las personas que hacen parte de ella. 06

Por **FORMACION INTEGRAL** la Universidad Javeriana entiende una modalidad de educación que procura el desarrollo armónico de todas las dimensiones del individuo. Cada persona es agente de su propia formación. Esta favorece tanto el crecimiento hacia la autonomía del individuo como su ubicación en la sociedad, para que pueda asumir la herencia de las generaciones anteriores y para que sea capaz, ante los desafíos del futuro, de tomar decisiones responsables a nivel personal, religioso, científico, cultural y político. 07

Esta Formación Integral, entonces, busca superar las visiones yuxtapuestas de las diversas ciencias, culturas y técnicas, tomar conciencia de los nexos entre las especializaciones y la dimensión global, y dar sentido a todo el proceso de la vida humana. 08

Para promover la Formación Integral en la Universidad Javeriana es esencial la comunicación de los valores del Evangelio. A partir de ellos la investigación, la docencia y el servicio adquieren una dimensión trascendental que logra dar sentido al progreso del



individuo y de la sociedad. Más aún, logra motivar para el sacrificio en la promoción de la justicia y en la defensa de los más débiles. Esta Formación Integral que ofrece la Universidad Javeriana, basada en la doctrina de Jesucristo, invita a inscribir la formación del individuo y su servicio a la comunidad en la historia total de salvación. 09

La Universidad tendrá en cuenta, para realizar la Formación Integral de la Comunidad Educativa Javeriana, las condiciones particulares de las personas según su edad y madurez, el tiempo que dedican al trabajo universitario y la función que ejercen dentro de la Institución. 10

Mediante la Formación Integral, la Universidad espera que el estudiante:

- a. Logre competencia disciplinaria y profesional; comprometa seriamente todas sus capacidades en la búsqueda de la excelencia académica, por el estudio y la investigación, con una clara percepción de la finalidad de lo que investiga y aprende; y adquiera la capacidad de articular sus conocimientos con otras ciencias y sus respectivos valores; 11
- b. Desarrolle un hábito reflexivo, crítico e investigativo que le permita formarse esquemas básicos de vida y mantener abierta su voluntad de indagar y conocer. Así aprende a discernir el sentido de los procesos históricos locales y universales, y el valor de modelos y proyectos que intentan transformar situaciones concretas; 12
- c. Desarrolle la inventiva mediante desafíos imaginativos y creativos que le permitan escudriñar la novedad, los conflictos, los usos constructivos de la adversidad y el valor de las dimensiones estética y lúdica del ser humano; 13
- d. Se forme para una mayor libertad y responsabilidad social, como ser humano para los demás, y adquiera una visión ética del mundo que lo comprometa con el respeto de los Derechos Humanos, el cumplimiento de sus deberes, la participación política, la realización de la justicia y la protección y el mejoramiento de la calidad de vida. De esta forma tendrá presente en sus decisiones los efectos que éstas tienen en todas las personas, de manera especial en las víctimas de la discriminación, la injusticia y la violencia; 14



- e. Viva y madure su fe como opción vital y libre en la transformación de la realidad a la cual pertenece. 15

De este modo la Universidad quiere que el estudiante, por un proceso académico a conciencia, coherente, continuo y dinámico, descubra el valor de la totalidad de su ser, su ubicación en el contexto cultural y su significación social y política. 16

**LA DOCENCIA** para la Universidad Javeriana es el proceso académico de interacción que acontece de manera especial entre profesores y estudiantes alrededor del planteamiento de problemas y de interrogantes concretos. Su fin es el de alcanzar competencia, según la autonomía relativa de las ciencias, en el manejo de distintas situaciones y experiencias; en modelos interpretativos y explicativos; en mediaciones simbólicas y conceptuales; en la aplicación de los conocimientos; y finalmente, competencia para dialogar y decidir a la luz de opciones y valores. La docencia así concebida propicia la investigación y exige un clima de libertad de pensamiento y una pedagogía de la autonomía. 17

Los medios para la docencia comprenden pedagogías pensadas desde lo específico de cada disciplina y en la perspectiva de la interdisciplinariedad. 18

La pedagogía, como reflexión personal y dialogal sobre las acciones educativas, se refiere a las actividades del profesor en relación con los alumnos y sus respectivos microentornos y al aprendizaje que hace posible al estudiante conformar una mentalidad y actitudes creativas. 19

La relación profesor-estudiante constituye elemento esencial de la comunidad educativa y es factor fundamental del proceso de Formación Integral. Ha de ser una relación honesta, equitativa, respetuosa y de mutua exigencia. La Universidad procura la atención personal a cada alumno y profesor en particular, característica tradicional de la educación de la Compañía de Jesús. 20

En esta relación, el estudiante es el principal artífice de su formación. Aporta al proceso educativo y a la vida universitaria la peculiaridad de sus tradiciones culturales, su sensibilidad y la fuerza renovadora propia de su generación y de su situación en el proceso de la vida. 21

En esta relación, el profesor aporta, junto con su calidad y madurez humana, su competencia académica, basada en su formación



disciplinaria o profesional y en su experiencia. Por consiguiente el profesor debe trabajar por una mayor excelencia personal, académica y profesional. Para ello debe abrirse a los avances de las ciencias, de las tecnologías y al diálogo de culturas propias y foráneas. 22

El profesor deberá conocer a sus estudiantes, sus posibilidades y limitaciones; estimular la participación activa de ellos en el proceso de enseñanza-aprendizaje; y descubrir a quienes tienen condiciones para formarse como futuros docentes. 23

Dado que la relación profesor-estudiante se realiza dentro de una Comunidad Educativa, es necesario que el profesor conozca y respete la identidad de la Universidad Javeriana, a la cual decidió libremente colaborar en el área de su competencia. 24

La actividad de estudiantes y profesores está enmarcada en los currículos. Estos organizan e integran oportunidades, experiencias y actividades de enseñanza-aprendizaje, según áreas temáticas, núcleos problemáticos o líneas de investigación que correspondan a los propósitos específicos de formación en una disciplina o profesión. El diseño, el desarrollo y realización de los currículos deben hacer posible la Formación Integral del estudiante. 25

Los currículos han de garantizar la interacción de sus diversos componentes y además el que profesores y estudiantes trasciendan la visión de su propia disciplina o profesión, enriqueciendo su formación y haciéndose competentes para trabajar con personas formadas en otros campos del saber. 26

Asimismo, los currículos deben facilitar tanto a profesores como a estudiantes el reconocimiento de la realidad del país y su vinculación a procesos que tratan de solucionar problemáticas concretas. 27

Los planes de estudio correspondientes a los currículos deben ser flexibles, de manera que se puedan revisar y actualizar, y en esta forma se garantice su vigencia; deben además liberar al estudiante de un excesivo número de horas de clase y contemplar espacios de reflexión investigativa que iluminen momentos creativos. 28

La Formación Integral se da en el ámbito de la vida como un todo, y por lo tanto no se agota en el desarrollo de los currículos y en el cumplimiento de los planes de estudio correspondientes. Otras



oportunidades que ofrece la Universidad hacen parte constitutiva de esta formación. 29

**LA INVESTIGACION** para la Universidad Javeriana es la búsqueda del saber que amplía las fronteras del conocimiento y de su aplicación, compartidas hasta ahora por las distintas comunidades científicas. Esta búsqueda se obtiene con procesos diferenciados y autónomos. 30

Las investigaciones, adelantadas personalmente o en grupos, implican el concurso esencial de la comunidad científica respectiva, ya que en ella surgen las preguntas y se discuten los avances pretendidos por sus miembros. 31

Es deber de los investigadores en la Universidad Javeriana revisar de manera permanente su identidad de hombres de ciencia a fin de cimentar su labor científica sobre la argumentación, expresar sus planteamientos con claridad y respeto, ejercer y aceptar la crítica, y estar en disposición de modificar sus presupuestos científicos. Se obligan a evaluar tanto las posibilidades y las prioridades investigativas como la solidez de sus conocimientos en la disciplina que los identifica y las normas y actividades que rigen su comportamiento como miembros de la comunidad científica nacional e internacional. 32

La formación para investigar debe ser apropiada a cada disciplina y a cada estadio de desarrollo de quien investiga o estudia. En términos generales, los estudiantes han de vincularse con sus profesores para que aprendan a investigar investigando. 33

La investigación en la Universidad Javeriana debe considerar siempre las implicaciones éticas inherentes a los métodos y a las aplicaciones de sus descubrimientos. En consecuencia, la Universidad asume la reflexión y crítica permanente de la forma como los individuos y la sociedad se apropian del desarrollo científico y técnico, y de sus consecuencias. 34

Con **LA INTERDISCIPLINARIEDAD** la Universidad Javeriana aspira a que las investigaciones y los conocimientos conduzcan a la integración o creación de estructuras, infraestructuras y mecanismos comunes a las distintas disciplinas y profesiones. Así se hace posible que entre ellas pueda darse una compatibilidad metodológica. 35



Con esta interdisciplinariedad rigurosa, en vías de constitución y de demostración, se relacionan diversas aproximaciones pluri-, trans-, y multidisciplinares, las cuales también forman parte de este contexto. 36

Los enfoques interdisciplinarios son una demanda inherente al desarrollo científico e intelectual. La exigencia de la interdisciplinariedad emana de la necesidad de coherencia del saber y de la existencia de problemas tratados por más de una disciplina o situados entre la investigación pura y el servicio cualificado a la problemática social. 37

Como condición para participar legítimamente en el quehacer interdisciplinario, la comunidad científica debe adelantar un trabajo riguroso en la identidad y autonomía relativa de cada disciplina. 38

La Universidad Javeriana reconoce que las investigaciones y los conocimientos deben ser referidos en alguna forma a los intereses de la vida concreta de las comunidades humanas y que de esa manera han de complementarse y enriquecerse, manteniendo su relativa autonomía y aplicación específica. 39

La Filosofía y la Teología como parte esencial y constitutiva del conocimiento son necesarias para asegurar la visión de totalidad a la que la Universidad Javeriana está llamada. Dentro del esfuerzo de las disciplinas por encontrar su significado, ellas impulsan y fomentan el deseo irrestricto por la verdad, la libertad y la trascendencia. 40

La Filosofía, como opción por la razón y no por el uso de la fuerza, es imprescindible en la medida en que todo saber, teórico o práctico, debe referirse a ella. La Filosofía tiene pues un papel esencial en la diferenciación, fundamentación e integración de los distintos universos del discurso y de la acción con base en exigencias auténticamente humanas. 41

Del mismo modo, la Teología es imprescindible porque, sabedora del carácter irrestricto del cuestionar humano, se interroga por el sentido último de la vida en referencia a un Ser Trascendente, que se hizo parte de nuestra historia. En esta forma, la Teología explora genuinos horizontes de realización y de liberación del ser humano. 42



La investigación y la docencia son **SERVICIO** primordial que la Universidad Javeriana presta a la sociedad colombiana. Así le señala metas ulteriores, enriquece su acervo cultural y científico, la critica intelectualmente, le propone nuevos marcos axiológicos en la perspectiva de una cultura de la paz y le entrega javerianos que se distinguen por su saber, idoneidad, honradez y compromiso efectivo con los marginados. Fin de la Universidad Javeriana es el ser humano y en él reconoce el sentido y finalidad de la ciencia. 43

Con todo su quehacer, la Universidad hace explícita su pertenencia al país y a la comunidad internacional para procurar alcanzar conjuntamente un mayor grado de conciencia y autonomía históricas. Esta confrontación permanente hace que la Universidad afirme su identidad y contribuya a forjar la de las comunidades más amplias a las cuales pertenece. 44

La Universidad Javeriana toma posición institucionalmente ante los diversos acontecimientos de la vida nacional y usa su poder de convocatoria para influir en su desarrollo. De esta forma genera movimientos de opinión pública desde su autoridad académica y presenta modelos alternativos de participación en el país. 45

En el ámbito científico, en el tecnológico y en el cultural la Universidad ofrece oportunidades de formación continuada a personas deseosas de actualizar, profundizar o complementar sus conocimientos, con el fin de contribuir a su desarrollo y renovación, y a los de los grupos e instituciones a que pertenecen. En este contexto, atiende en especial a la formación ética para el manejo transparente de los bienes que pertenecen a toda la comunidad. 46

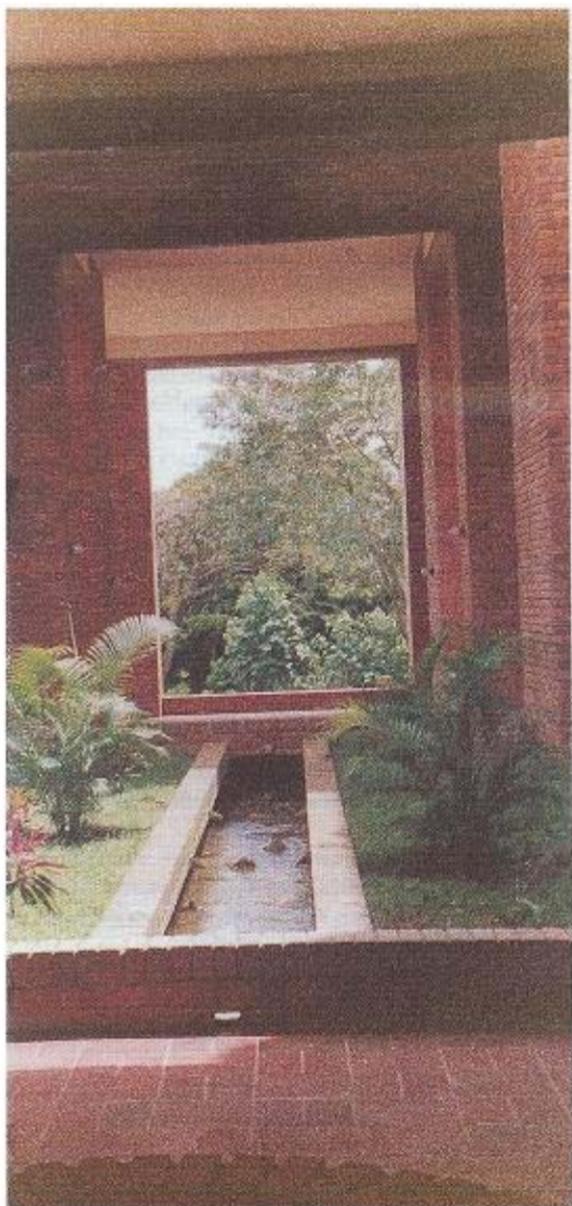
La Universidad Javeriana crea oportunidades para que las comunidades marginadas tengan el servicio que se deriva de la investigación, la docencia y otras acciones universitarias dentro del reconocimiento y respeto de sus propias culturas. 47

Toda la Comunidad Educativa Javeriana participa en la realización de servicios concretos a diversos estamentos de la sociedad. 48

La Universidad Javeriana adapta su quehacer educativo para llevar también su servicio a regiones apartadas del país. Así reconoce el medio socio-cultural correspondiente y ayuda a su promoción. 49



La Universidad Javeriana se identifica entonces como Comunidad Educativa que, sobre la base de los valores y las opciones compartidas, busca con su quehacer cotidiano el cumplimiento de su Misión. 50





ACUERDO No. 0067  
EL CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO  
de la  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 23 de abril de 1990 se inició en la Universidad el Proceso de Planeación Estratégica Institucional de acuerdo con la convocatoria realizada por el Rector y lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del 15 de marzo anterior.
2. Que el 10 de diciembre de 1991 fue presentada a su consideración la propuesta sobre Unidades Académicas de la Universidad Javeriana (Facultad, Departamento, Carrera, Postgrado e Instituto), elaborada con la participación de la comunidad universitaria, por el Comité Funcional al que el Consejo Directivo Universitario confió esta tarea el 24 de septiembre de 1990, y que fue discutida previamente en el seno de los Consejos de todas las Facultades y Departamentos No Adscritos.
3. Que son propósitos de la Universidad:
  - Convertir lo académico en el punto de referencia básico para la organización de la Universidad.
  - Fortalecer el papel integrador de las Facultades, haciendo efectivas sus funciones específicas y las de las demás Unidades Académicas.
  - Definir claramente el Departamento como núcleo de la docencia y la investigación referida a áreas del conocimiento; y a la Carrera como núcleo de la formación, fundamentalmente a través del currículo.
  - Reorientar a los Institutos para que sean unidades que faciliten el trabajo eficaz y sistemático sobre problemáticas científicas y sociales relevantes que exigen ser tratadas interdisciplinariamente.



- Fortalecer el desarrollo de las disciplinas científicas, humanísticas, tecnológicas y artísticas, como condición necesaria para fomentar la exigencia de una universidad interdisciplinaria.
4. Que para alcanzar estos propósitos, se hace necesario caracterizar, diferenciar y relacionar orgánicamente las distintas Unidades Académicas con base en las disposiciones establecidas en los Estatutos de la Universidad y por lo tanto:
    - Especificar y asignar funciones propias a cada una de las Unidades Académicas, de tal forma que se precise la manera como deben organizarse y contribuir a las funciones de Investigación, Docencia y Servicio.
    - Relacionar orgánicamente esas funciones, a través de la estructura académica de la Universidad.
    - Favorecer una mayor articulación entre los pregrados y los postgrados.
  5. Que el Consejo Directivo Universitario, luego de las deliberaciones realizadas dentro del Proceso de Planeación Estratégica Institucional, aprobó la versión definitiva del documento sobre Unidades Académicas (Facultades, Departamentos, Carreras, Postgrados e Institutos).
  6. Que de conformidad con el numeral 99 de los Estatutos de la Universidad, es función del Consejo Directivo Universitario expedir, interpretar y reformar con autoridad el Reglamento General de la Universidad.



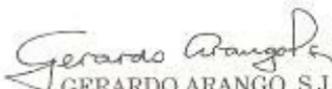
## ACUERDA:

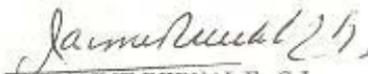
**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar el documento sobre Unidades Académicas de la Universidad (Facultad, Departamento, Carrera, Postgrado e Instituto), según el texto aprobado en la reunión del día de hoy y que consta en el Acta correspondiente.

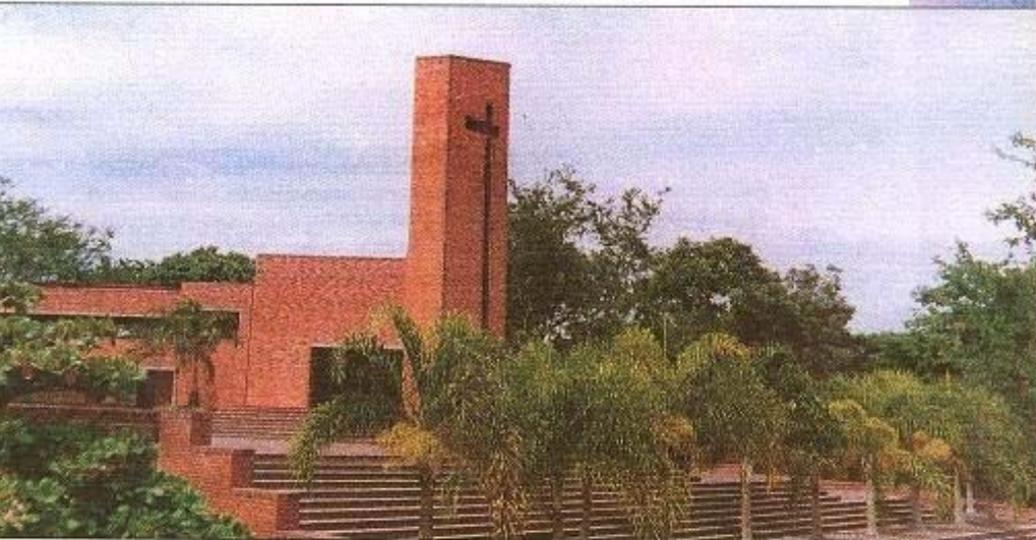
**ARTICULO SEGUNDO:** Las disposiciones contempladas en este documento, como desarrollo de los principios estatutarios, tienen carácter reglamentario. Por lo tanto, las normas del actual Reglamento General y de los reglamentos particulares que se opongan a lo establecido en este documento quedan derogadas.

**ARTICULO TERCERO:** Este documento entrará en vigencia desde el momento en que el Rector haga su promulgación a la comunidad universitaria.

Dado en Bogotá, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.

  
GERARDO ARANGO, S.J.  
Presidente del Consejo  
Directivo Universitario

  
JAIME BERNAL E., S.J.  
Secretario



## UNIDADES ACADEMICAS

FACULTAD - DEPARTAMENTO  
CARRERA - POSTGRADO - INSTITUTO

Los Departamentos, Carreras, Postgrados e Institutos hacen parte de las Facultades. En forma excepcional, el Consejo Directivo Universitario podrá autorizar el funcionamiento de Institutos no adscritos a Facultad, cuando las problemáticas que atiendan no puedan ser ubicadas adecuadamente en una de las Facultades existentes. 01



## FACULTAD

### Naturaleza

Lo que define esencialmente a las Facultades es su carácter integrador de las funciones de Docencia, Investigación y Servicio que llevan a cabo sus unidades. 02

### Organización y Funciones

Las Facultades bajo la dirección de sus Consejos y Decanos, están conformadas por Departamentos, Carreras, Postgrados e Institutos, que corresponden a ciencias, disciplinas, artes, saberes tecnológicos y profesiones afines. 03

Las funciones principales de las Facultades, con respecto a las unidades que las componen son:

- <sup>1</sup> Interrelacionar y <sup>2</sup> evaluar permanentemente los Departamentos, Carreras, Postgrados e Institutos, que las conforman.
- <sup>3</sup> Propiciar y proponer la creación de nuevas unidades y Programas Académicos y <sup>4</sup> el constante mejoramiento de los ya existentes. 04

Las Facultades interrelacionan además, académica y vivencialmente a:

- Los directores de sus unidades
- Los profesores de sus Departamentos.
- Los estudiantes de sus Carreras, Postgrados y otros Programas Académicos.
- Las demás personas que llevan a cabo actividades del Medio Universitario, y actividades administrativas. 05

Las Facultades deben constituirse en espacios abiertos de tal carácter que propicien la creación de los enfoques y modalidades de trabajo interdisciplinario más apropiados a la naturaleza y problemáticas de las ciencias, disciplinas, artes, saberes tecnológicos y profesiones que les correspondan. 06





## Responsabilidades de los Decanos

Los Decanos, como instancias intermedias de autoridad, son **enlaces críticos** e intérpretes privilegiados entre los niveles directivos más altos y los niveles más operativos, para garantizar la indispensable interacción entre las políticas generales de la Universidad y las especificidades de la comunidad universitaria en cada Facultad. 07

En especial, los Decanos son responsables de lograr que **las relaciones de interdependencia** entre los Departamentos, las Carreras, los Postgrados y los Institutos de sus Facultades y de la Universidad, sean lo más enriquecedoras, armónicas y eficientes posibles. 08

Los Decanos deben **orientar y dirigir** los aspectos académicos y vivenciales de los diferentes tipos de relaciones que los Departamentos, Carreras, Postgrados, e Institutos de las Facultades tengan con entidades, comunidades o personas externas a la Universidad. 09

## DEPARTAMENTO

### Naturaleza

Lo que define esencialmente a los Departamentos es su **responsabilidad inmediata** de las áreas del conocimiento. 10

Las áreas del conocimiento que dan origen a los Departamentos deben tener el suficiente desarrollo y complejidad para que se les reconozca inequívocamente una identidad científica, tecnológica, humanística o artística propia; no pueden ser agrupaciones arbitrarias o simples subdivisiones de elementos de ciencias, disciplinas, artes o saberes tecnológicos. 11



## Organización y Funciones

Los Departamentos son los responsables de prestar los servicios de docencia, investigación y asesoría en sus áreas del conocimiento a las demás unidades de la Universidad. 12

La responsabilidad inmediata de los Departamentos se concentra en sus funciones investigativas y en las de docencia y servicio, que les corresponden según sus áreas del conocimiento. 13

Por lo tanto cada Departamento está conformado por un equipo de profesores que cumplen dichas funciones, bajo la dirección de un Director, asesorado por un Comité de Departamento. 14

Estos equipos de profesores llevan a cabo las funciones propias de los Departamentos a través de:

- La realización y publicación de investigaciones que pueden tener un carácter institucional, contractual o docente.
- El diseño y ejecución de actividades curriculares adaptadas a los currículos que establezcan las Carreras con su colaboración.
- La organización de proyectos y programas docentes no conducentes a títulos.
- El diseño y ejecución de actividades de educación continuada.
- La colaboración con la Biblioteca General y con los centros especializados de documentación de la Universidad para la selección del material más relevante sobre sus áreas del conocimiento. 15

Los Departamentos como unidades académicas responsables de las áreas del conocimiento, tienen como responsabilidad prioritaria la integración interdisciplinaria de la Universidad a través de sus funciones de docencia, investigación y servicio. 16

## Responsabilidades de los Directores

Los Directores de los Departamentos deben promover relaciones de intercambio y cooperación con otras instituciones interesadas en sus áreas del conocimiento, desde el punto de vista de la docencia, investigación o el servicio. 17



## CARRERA

### Naturaleza

Lo que define esencialmente a las Carreras es su carácter de Programa Académico conducente a un título, orientado a la formación universitaria (en una profesión o disciplina, artística o académica) de los estudiantes matriculados en ellas. 18

### Organización y Funciones

Cada una de las Carreras estará conformada por:

- Un Director, asesorado por un Comité de Carrera.
- Los equipos de profesores provenientes de los Departamentos o autorizados excepcionalmente por la Vicerrectoría Académica.
- Los estudiantes matriculados en ella. 19

Las actividades curriculares de las Carreras que coinciden con algún aspecto de las áreas del conocimiento de los Departamentos, deben organizarse con la colaboración de ellos y estar a su cargo. Así se mantiene clara la distinción entre la Carrera y el Departamento con sus respectivas funciones. Cuando alguna de las actividades curriculares de las Carreras no corresponda a las áreas del conocimiento de los Departamentos, a solicitud de los Decanos, la Vicerrectoría Académica podrá autorizar excepcionalmente a la Carrera hacerse cargo de su realización. 20

La asignación de profesores a las Carreras por los Departamentos, debe ser lo más estable posible para facilitar la integración de los equipos de profesores en ellas. En esta asignación, que es responsabilidad de los Directores de Departamento, deben participar los Directores de las Carreras. 21

Las Carreras ofrecen a sus estudiantes una formación integral, de manera que su capacitación para el desempeño idóneo de una profesión o una disciplina académica o artística, esté intrínsecamente ligada a su desarrollo como persona y miembro de la comunidad. 22

Por lo tanto, las Carreras están basadas en currículos que organizan actividades docentes, investigativas y de servicio, orientadas a lograr la formación integral de sus estudiantes. 23





Estas actividades docentes, investigativas y de servicio se desarrollan necesariamente combinando los aspectos teóricos y prácticos propios de cada profesión o disciplina académica o artística. 24

Con respecto a la dimensión interdisciplinaria de la formación, las Carreras deben preparar a sus estudiantes para las exigencias del trabajo en equipos interprofesionales e interdisciplinarios dedicados a la solución de problemas complejos. 25

### Responsabilidades de los Directores

Los directores de las Carreras tendrán bajo su inmediata responsabilidad:

- La planeación, ejecución y evaluación permanente de sus currículos con la asesoría de los Comités de Carrera, en diálogo con los Departamentos.
- La coordinación de los equipos de profesores de las Carreras.
- La evaluación del desempeño de los profesores en las actividades de la Carrera, de acuerdo con los Directores de los Departamentos.
- Los procesos académico-administrativos correspondientes a la admisión, desempeño académico y requisitos para el grado de sus estudiantes, que no estén bajo la responsabilidad directa de otras instancias de la Universidad. 26

Los directores de las Carreras deben propiciar la orientación profesional para los aspirantes potenciales y mantener activos los vínculos con los egresados, asociaciones de profesionales y Carreras similares en otras universidades. 27



## POSTGRADO

### Naturaleza

Lo que define esencialmente a los postgrados es su carácter de Programa Académico conducente a un título que ofrece alguna modalidad de formación avanzada a quienes tienen un grado universitario. 28

### Organización y Funciones

Cada Postgrado estará conformado por:

- Un Director, asesorado por un Comité de Postgrado.
- Equipos de profesores asignados por los Departamentos, Excepcionalmente la Vicerrectoría Académica podrá autorizar la vinculación de profesores que no provengan de los Departamentos.
- Los estudiantes matriculados en él. 29

Como el nivel de formación avanzada que ofrecen los Postgrados los ubica muy cerca de las fronteras del conocimiento y de los procesos de desarrollo del país, la flexibilidad debe ser criterio básico para su organización. 30

Los currículos de los postgrados deben favorecer la formación integral de los estudiantes, dentro del carácter propio de la formación avanzada. 31

Las modalidades y niveles de los Postgrados se diferencian fundamentalmente, según su propósito principal sea formar investigadores o formar profesionales capaces de utilizar refinadamente los resultados de la investigación en los campos de su competencia. 32

Para el surgimiento y desarrollo de los Postgrados, debe haber en los Departamentos o Institutos actividades investigativas o conocimientos acumulados, que apoyen permanentemente la formación avanzada que ofrecen. Los Postgrados aplican esas actividades investigativas o conocimientos acumulados a la formación avanzada de sus estudiantes, para contribuir también al desarrollo de las áreas del conocimiento o de las problemáticas pertinentes. 33



La asignación de profesores a los Postgrados por los Departamentos, debe ser lo más estable posible para facilitar la integración de los equipos de profesores. En esta asignación, que es responsabilidad de los Directores de los Departamentos, deben participar los Directores de los Postgrados. 34

## Responsabilidades de los Directores

Los Directores de los Postgrados tienen bajo su inmediata responsabilidad:

- La planeación, ejecución y evaluación permanente de sus currículos con la asesoría de los Comités de Postgrado, en diálogo con los Departamentos, Institutos y Carreras.
- La coordinación de sus equipos de profesores.
- La evaluación del desempeño de los profesores, de acuerdo con los Directores de los Departamentos.
- Los procesos académico-administrativos correspondientes a la admisión, desempeño académico y requisitos para el grado de sus estudiantes, que no estén bajo la responsabilidad directa de otras instancias de la Universidad.
- La planeación y coordinación de las diferentes formas en que las actividades de investigación de los Departamentos e Institutos deben contribuir a los procesos de formación avanzada de sus estudiantes. 35

Los Directores de los Postgrados deben promover la divulgación de las investigaciones; y mantener relaciones de intercambio y cooperación con entidades que trabajan en campos relacionados con sus áreas del conocimiento o problemáticas afines. 36

Los Directores de los Postgrados deben propiciar la orientación para los aspirantes potenciales y mantener activos los vínculos con los egresados y con las asociaciones profesionales afines. 37



## INSTITUTO

### Naturaleza

Lo que define esencialmente a los Institutos es su dedicación al desarrollo de conocimientos referidos a la comprensión y solución de problemáticas científicas y sociales que requieren de un tratamiento interdisciplinario. 38

Las problemáticas propias de los Institutos son aquellas que, por tener a juicio de la Universidad una clara relevancia social y científica, demandan una dedicación investigativa, interdisciplinaria especial. Por lo tanto, la permanencia de los Institutos dependerá de la vigencia universitaria de esas problemáticas. 39

### Organización y Funciones

Cada Instituto, bajo la orientación de un Director, asesorado por un Comité de Instituto, está conformado por equipos de investigadores, asignados a proyectos específicos. 40

Los Institutos cumplen fundamentalmente una función investigativa interdisciplinaria la cual implica actividades o programas docentes y de servicio. 41

Los Institutos llevan a cabo sus funciones a través de:

- La realización y publicación de investigaciones tanto teóricas como aplicadas.
- La ejecución de asesorías, consultorías y servicios especiales dentro y fuera de la Universidad.
- El desarrollo de actividades o programas docentes específicamente relacionados con sus proyectos de investigación.
- La generación de bancos de datos y sistemas de documentación e información especializados en las problemáticas pertinentes. 42

Los investigadores que requieren los Institutos provienen de los Departamentos de la Universidad, y desempeñan sus funciones en



calidad de comisión. Excepcionalmente la Vicerrectoría Académica podrá autorizar la vinculación de investigadores que no provengan de los Departamentos. 43

Los recursos de los Institutos deben manejarse con la flexibilidad que requieren sus relaciones con entidades externas a la Universidad. 44

### Responsabilidad de los Directores

Los Directores de los Institutos deben promover y mantener relaciones de intercambio y cooperación con entidades que trabajan en campos relacionados con la problemática de su competencia. 45

## NORMAS COMUNES

La organización interna de cada unidad académica, y los recursos humanos, financieros y físicos que se le asignen, deben corresponder muy directamente con las funciones propias de cada unidad. 46

Cuando excepcionalmente una misma persona tenga la dirección de distintas unidades (v. gr. sea Decano y Director de Carrera) deben mantenerse claramente diferenciadas las unidades y las funciones de cada cargo. 47



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Cali

Oficina de Apoyo a la Planeación